

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DIVISORIO
Radicado: 110014003016 2018 00888 00
Demandante: ESEQUIEL FONSECA MARTÍNEZ.
Demandado: LUZ DIVIA GERENA QUIROGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR a la secretaria elabore un nuevo despacho comisorio en los términos del auto del 19 de diciembre de 2018.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 14 exp dig.

² Dto pdf 01 pag 122 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86972710f3b4b6fad1e6b3383b6daffa67a2a38a6fa8af00352176c9ed6242b8**

Documento generado en 13/10/2023 03:19:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>